



AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

EXPTE: 788/2023

ACTA MESA CONTRATACION PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO ELÉCTRICO PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DESTINADO A LA POLICIA MUNICIPAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITACIÓN ORDINARIA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

ASISTENTES

Presidente: D^a Susana Toro Troya
Vocales: D. Jesús Pérez Chacón. Interventor
D^a. Marta Parra Sainz. Secretaria General
Secretario de la mesa: M^a Carmen Álvarez Chacón

En Villamartín, a 11 de junio de 2024.

Siendo las 11:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación en el departamento de secretaria, en acto no público, compuesta en la forma precedentemente señalada para comprobar si la empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977, ha atendido al requerimiento de subsanación de documentación, por lo que se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación propuesta.

I. ANTECEDENTES.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante de Alcaldía alojado en la plataforma de contratación del sector público el día 09/05/2024. El plazo de presentación de proposiciones finalizaba el día 23/05/2024 a las 23:59.

El día 5 de junio siendo las 11:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación en el departamento de secretaria, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre único (documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente), debiendo contener la misma declaración responsable conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4c) de la LCSP ajustada al modelo Anexo I del PCAP

Se presentan seis empresas denominadas:

1. APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL con CIF: B29732898.
2. BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977.
3. CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530.
4. GARRIJERSON SL con CIF: B41129560.
5. GUADALETE MOTOR SLU con CIF: B11873213.
6. TRANSTEL, S.A con CIF: A46063814.

Las ofertas presentadas por las empresas son:

LICITADORES	Oferta (iva incluido)	Mejora: Capacidad bruta de la batería en	Mantenimiento de post venta gratuito	Ampliación plazo de garantía	Mejora Wall Box con toma compatible vehículo





AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

		kw/h superior a la indicada en el PPT		de la batería sobre el mínimo de 5 años	
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL	47.831,30 €	61,50 KW/H	0	0	SI
BAYSAN QUALITY PRO S.L.	50.517,50 €	64,8 KW/H	6 AÑOS Las revisiones serán bi- anuales, cada 24 meses, pero el el vehículo estará revisado durante los 6 años con las revisiones Blanales o por KILOMETRAJE , según indique el fabricante.	2 AÑOS	NO
CAETANO MOTORS CADIZ SL	43.197,00 €	6 KW/H adicionales a lo exigido en PPT.	6 AÑOS	3 AÑOS	Incluido en oferta la entrega del equipo
GARRIJERSON SL	50.850,00 €	53,61 KW/H	2 AÑOS	3 AÑOS MAS	SI
GUADALETE MOTOR SLU	43.710,17 €	48,4 KW/H	5 AÑOS	8 AÑOS	NO INCLUIDO
TRANSTEL,S.A	47.182,74 €	72 KW/H	NO OFERTA	2 AÑOS	NO OFERTA

Seguidamente se acordó admitir a la licitación a CINCO empresas (1,3,4,5,6), por haberse presentado en plazo y conforme al modelo de declaración responsable establecido en el PCAP, cumplir estas con las condiciones de contratación y aportar la documentación técnica a la que hace referencia el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Respecto de la empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977 (2), presenta declaración responsable pero no aportar la documentación técnica a la que hace referencia el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda: Conceder a la empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977, un plazo de TRES DÍAS NATURALES, conforme al art. 141.2 LCSP, para que subsanen los siguientes defectos: aportar la documentación técnica a la que hace referencia en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.





AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

II. COMPROBACION DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SUBSANACION DE DEFECTOS, CALIFICAR, VALORAR Y SOLICITAR INFORME A LOS SERVICIOS TECNICOS CORRESPONDIENTE.

Tiene este acto, por tanto, el objeto de proceder al examen de la documentación presentada por el licitador para la subsanación de defectos respecto de la documentación previa a la calificación, valoración y adjudicación.

Calificada en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por la empresa BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y calificarla favorablemente. Se acordó admitir a la licitación la citada empresa.

Una vez admitidas a trámite y calificada favorablemente la documentación presentada por cada una de las seis empresas, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas por las empresas admitidas a licitación se encuentra incurso en baja temeraria.

A continuación, se comprueba si alguna de las ofertas formuladas por las empresas está incurso en presunción de anomalía o baja temeraria de acuerdo con la cláusula decimo séptima del PCAP que a su vez remite al art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo se comprueba que ninguna empresa está incurso en baja temeraria.

La mesa de contratación procede a valorar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación:

LICITADORES	Oferta (iva INCLUIDO)	Mejora: Capacidad bruta de la batería en kw/h superior a la indicada en el PPT	Mantenimiento de post venta gratuito	Ampliación plazo de garantía de la batería sobre el mínimo de 5 años	Mejora Wall Box con toma tipo compatible vehículo	TOTAL PUNTOS
APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL	47.831,30 €	61,50 KW/H	0	0	SI	
	54,19			0,00	5,00	





AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tlf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

PUNTOS		21,35	0,00			80,54
BAYSAN QUALITY PRO S.L.	50.517,50 €	64,8 KW/H	6 AÑOS Las revisiones serán bi- anuales, cada 24 meses, pero el el vehículo estará revisado durante los 6 años con las revisiones Blanuales o por KILOMETRAJE , según indique el fabricante.	2 AÑOS	NO	
PUNTOS	51,31	22,50	5,00	5,00	0,00	83,81
CAETANO MOTORS CADIZ SL	43.197,00 €	6 KW/H adicional es a lo exigido en PPT.	6 AÑOS	3 AÑOS	Incluido en oferta la entrega del equipo	
PUNTOS	60,00	18,75	5,00	5,00	5,00	93,75
GARRIJERSON SL	50.850,00 €	53,61 KW/H	2 AÑOS	3 AÑOS MAS	SI	
PUNTOS	50,97	18,61	1,50	5,00	5,00	81,08
GUADALETE MOTOR SLU	43.710,17 €	48,4 KW/H	5 AÑOS	8 AÑOS	NO INCLUIDO	
PUNTOS	59,30	16,81	4,50	5,00	0,00	85,61
TRANSTEL,S.A	47.182,74 €	72 KW/H	NO OFERTA	2 AÑOS	NO OFERTA	
PUNTOS	54,93	25,00	0,00	5,00	0,00	84,93

La mesa de contratación clasificó, por orden decreciente las proposiciones presentadas por las empresas de la siguiente manera:





AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN

Plaza Ayuntamiento, 1 Villamartín (CADIZ) CP: 11650 NIF: P-1104100-A Tf.: 956730011 FAX: 956730776

Correo electrónico: villamartin@dipucadiz.es

1. CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530.
2. GUADALETE MOTOR SLU con CIF: B11873213.
3. TRANSTEL, S.A con CIF: A46063814.
4. BAYSAN QUALITY PRO S.L. con CIF B98355977.
5. GARRIJERSON SL con CIF: B41129560.
6. APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA SL con CIF: B29732898.

De conformidad con los criterios de adjudicación el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa es la empresa CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530. La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de la empresa CAETANO MOTORS CADIZ SL con CIF: B11258530, licitadora que ha presentado la mejor oferta para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La mesa de contratación solicita informe a los servicios técnicos municipales al objeto de comprobar las características técnicas del vehículo a las que se hace referencia en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, en el día y el lugar al principio indicado, extendiéndose la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

